

**SECRETARIA:** Roldanillo, 24 de junio de 2022. Pasa a despacho de la señora Juez, informándole que el anterior comisorio No. 015 de 2021, regresó debidamente diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Roldanillo Valle. Sírvase proveer.

# ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE Secretario

### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 766224003001-2019-00294-00

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Gases de Occidente S.A.ESP

Demandados: Compañía Colombiana S&A S.A.S

Alex Fernando Vallejo Torres

Auto: 1030

Como quiera que la Inspección Municipal de Policía de Roldanillo Valle devolvió debidamente diligenciado el Despacho Comisorio No. 015 de 2021, el Juzgado dispondrá agregarlo al auto para que obre y conste.

En virtud y mérito, el Juzgado

### RESUELVE

**PRIMERO: AGREGAR** al expediente el Despacho Comisorio No. 015 de 2021, debidamente diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Roldanillo Valle, para que obre y conste.

# NOTIFIQUESE

La Juez,

## **MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **28 DE JUNIO DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

**ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE** 

Secretario

Firmado Por:

# Magda Del Pilar Hurtado Gomez Juez Juzgado Municipal Civil 001 Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b0c4e852c39c39a40ce33aeca00303f24e0fdc19cee4c78f1bb6b4bf1484333d

Documento generado en 24/06/2022 06:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica